



**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL  
JERICÓ – ANTIOQUIA**

Siete (07) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicado N°	053684089001-2021-00054-00
Proceso	VERBAL DE PERTENENCIA
Demandante	LUIS HERNANDO RAMÍREZ CORREA
Demandado	MARÍA CARLINA CARDONA CASTRILLÓN, MAGDALENA DE JESÚS CARDONA CASTRILLÓN, GILMA DEL SOCORRO CARDONA CASTRILLÓN, MARÍA ADELA CARDONA CASTRILLÓN, JORGE DE JESÚS CARDONA CASTRILLÓN, IVAN DE JESÚS CARDONA CASTRILLÓN, POMPILIO DE JESÚS CARDONA CASTRILLÓN, SAMUEL ANTONIO BONILLA RAMÍREZ
A.I.C. N°	2022-027
Asunto	CITACIÓN PARA AUDIENCIA PÚBLICA

Vencido el término de traslado al curador ad-Litem de los emplazados y resuelta la reposición de quien hizo oposición al trámite, y verificado por el despacho los trámites previos de los numerales 5, 6, 7 y 8 del artículo 375 del C.G.P, es procedente citar a las partes para la práctica de la inspección judicial al inmueble objeto de usucapión a efectos de verificar los hechos relacionados en la demanda y constitutivos de la posesión alegada y la instalación de la valla ordenada en el auto admisorio, además de establecer los hechos constitutivos de la oposición presentada; diligencia dentro de la cual se adelantaran igualmente la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata los articulo 372 y373 ibídem, en consecuencia se  fija la hora de las nueve de la mañana del miércoles dos de marzo del año en curso, y en dicha audiencia se realizaran las siguientes actuaciones:

### **I. DECRETO DE PRUEBAS**

#### **DOCUMENTALES**

- 1-Certificacion para procesos de pertenencia expedida por el Registrador de instrumentos públicos de Jericó, donde aparecen los titulares de derechos reales inscriptos en los folios de matrícula 014-1088
- 2-Certificados de libertad y tradición de los inmuebles con matrículas 014-1088, 014-2453
- 3-Fotocopia de las escrituras públicas 75 del 13 de abril de 2002
- 4-Fotocopia de las escrituras públicas 114 del 2 de mayo de 2006
- 5-Acto Administrativo de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Seccional Jericó
- 6-Fotocopia de la sentencia sobre la diligencia de remate
- 7-Fotocopia de Impuesto predial año 2014, 2020 y 2021.
- 8-Registró fotográfico de la propiedad
- 9-Plano con la georreferenciación del predio.

#### **TESTIMONIALES**

Proceso: verbal de pertenencia  
Dte. Luis Hernando Ramírez Correa  
Ddos. María Carlina Cardona y otros  
Asunto. Cita a inspección judicial y practica de pruebas

**-A la diligencia de inspección judicial deberán acudir los testigos solicitados por el demandante, esto señores GLADYS PATRICIA RAMÍREZ BETANCUR, MERY DE LOS DOLORES GIRALDO DE ESPINOSA y MARISOL ZAPATA GÓMEZ**

#### **INTERROGATORIO DE PARTE**

El demandante señor **LUIS HERNANDO RAMÍREZ CORREA** absolverá interrogatorio de parte.

#### **PRUEBAS PARTE OPOSITORA**

##### **DOCUMENTALES**

- Copia de la escritura Pública Nro. 225 de 18-09-1980 de la Notaría Única de Jericó (Ant.).
- Copia de la escritura Pública Nro. 227 de 28-09-1980 de la Notaría Única de Jericó (Ant.).
  - Copia de la escritura Pública Nro. 102 de 26-03-1982 de la Notaría Única de Jericó (Ant.).
  - Copia de la Resolución Administrativa Nro. 01 de fecha veintiocho (28) de enero de 2019, expedida por el Señor Registrador de Instrumentos Públicos de Jericó (Ant.).
  - Copia de la Resolución Administrativa Nro. 03 de fecha veintisiete (27) de agosto de 2020 expedida por el Señor Registrador de Instrumentos Públicos de Jericó (Ant.).

##### **TESTIMONIALES**

Se recibirá declaración jurada a los señores **YONIER DE JESÚS GIRALDO GONZÁLEZ, MANUEL ANTONIO RESTREPO SUAZA y SANTIAGO FELIPE RAMÍREZ CADAVID.**

Se faculta a la curadora ad-Litem y a la apoderada de la opositora para que interroge a los testigos y al demandante.

Se advierte a las partes que deben disponer de tiempo suficiente para la realización de la audiencia, garantizar el desplazamiento del despacho hasta la ubicación del bien inmueble y la presencia de los testigos a la misma.

#### **NOTIFIQUESE**



**ALBERTO AURELIO CHICA BEDOYA**  
**JUEZ**

Palacio de Justicia Cra 4ª - N° 6-12 sector La Terraza piso 2  
Email: [jpmaljericomed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jpmaljericomed@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Tel: 8523654